

Telefónica: Acta actualización “zona desfavorable”

Les informamos que en el día 04/01/2016 se firmó con Telefónica de Argentina un acta que mejora los porcentajes de Zona Desfavorable, ya que **absorbe el adicional** (pagado como "Ajuste Zona") que se abonaba como diferencia para los casos que superaban los montos acordados en el acta del 29/09/2011 (en los incisos a y b), de esta forma permite que el beneficio excepcional pase a todos los compañeros que trabajen o vayan a trabajar a esas Zonas. Asimismo, esa diferencia (del 10 o 5% según el caso) pasa a ser móvil y ajustable de acuerdo a la pauta paritaria.

El cambio impacta con los haberes de Enero del 2016.

Resumen del acuerdo

- a) Del 110 % en las localidades ubicadas en la Provincia de Tierra del Fuego, Provincia de Santa Cruz e Islas del Atlántico Sur. *(Sube un 10% para estas Zonas con lo que se absorbe el Ajuste)*
- b) Del 55 % para las localidades ubicadas en la Provincia de Chubut, y para las localidades de Uspallata, Las Cuevas y Puente del Inca (Mendoza), Uquidum (Neuquén), El Maitén (Rio Negro), Departamento de los Andes (Salta), Susques y Rinconada (Jujuy), Antofagasta de la Sierra y Tinogasta (Catamarca) y Gral. Sarmiento y Famatina (La Rioja). *(Sube un 5 % para estas Zonas con lo que se absorbe el Ajuste)*
- c) Del 50 % en San Carlos de Bariloche. *(Igual)*
- d) Del 25 % en la ciudad de Carmen de Patagones (Bs As.), Malargüe (Mendoza) y las restantes localidades de La Pampa, Rio Negro y Neuquén. En Clorinda (Formosa), Puerto Bermejo y Presidente Roque Saenz Peña (Chaco). Desde Humahuaca a La Quiaca y Libertador Gral. San Martin (Jujuy). Repetidora Iribicuá (Corrientes). Jáchal (San Juan). Embarcación, Orán, Tartagal, Aragaray, Pichanal, Colonia Santa Rosa (Salta). San Javier, Concepción de las Sierra. Bernardo de Irigoyen y San Antonio (Misiones). *(Igual)*
- e) Del 150 % para la Antártida Argentina. *(igual)*

COMISIÓN DIRECTIVA CENTRAL